

DECRETO N° 0495

NEUQUÉN, 14 MAY 2002

El Registro N° 166/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la Nota N° 02/02 de la Secretaría de Gobierno y Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita la designación política del señor ENRIQUE JUAN VENTURINI, L.P. N° 7709, para cumplir funciones como Director de Coordinación Operativa, dependiente de la Dirección Municipal de Defensa Civil, a partir de su notificación;

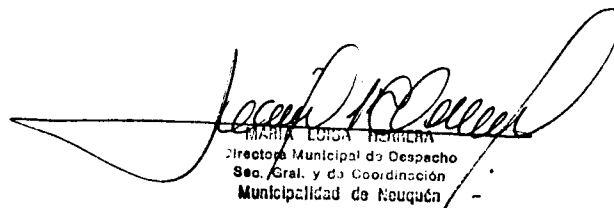
Que por Informe N° 252/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente, a partir de su notificación, al señor VENTURINI ENRIQUE JUAN, L.P. N° 7709 (Grupo 05), D.N.I. N° 10.438.738, Categoría 24, como Director de Coordinación Operativa dependiente de la Dirección Municipal de Defensa Civil de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establece el Artículo 43°) del Escalafón Municipal, con encuadre en el Artículo 8°) Inciso 1) del Estatuto Municipal y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, al señor VENTURINI ENRIQUE JUAN, L.P. N° 7709 (Grupo 05), D.N.I. N° 10.438.738, Categoría 24, como Director de Coordinación Operativa dependiente de la Dirección Municipal de Defensa Civil de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establece el Artículo 43°) del Escalafón Municipal, con encuadre en el Artículo 8°) Inciso 1) del Estatuto Municipal y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios; de acuerdo al Informe N° 252/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos
...///2°


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

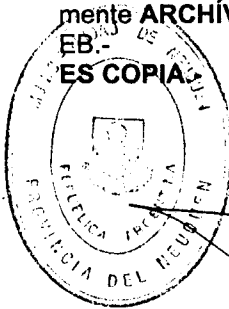
...//2°
y Política Laboral.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a
----- la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Dirección de Personal a los fines que
----- estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-



**FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-**

Maria Luisa Herrera
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gól. y de Coordinación
Municipalidad de Cauquén